

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 10595** *BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AES CHEMUNEX ESPAÑA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

Se hace público que el accionista único común de Biomerieux España, S. A. Sociedad Unipersonal, y de AES Chemunex España, S.A., Sociedad Unipersonal, decidió, los días 8 de mayo y 8 de junio de 2013 la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de AES Chemunex España, S.A., como sociedad absorbida, por Biomerieux España, S.A., como sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Asimismo decidió adoptar como Balance de Fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2012, y que la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente será el 1 de enero de 2013.

La fusión se acordó según los términos del proyecto común de fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión, así como a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Madrid, 16 de julio de 2013.- Los Secretarios no Consejeros del Consejo de Administración de Biomerieux España, S.A., don Elías Díaz Pérez, y de Aes Chemunex España, S.A., don Antonio Bover Hidiroglu.

ID: A130043904-1